

**PLAN DE TRABAJO  
PLURIANUAL PARA  
PRESIDENTE Y  
VICEPRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
2025-2029**



## Tabla de contenido

<b>A) Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>B) Diagnóstico de la situación actual .....</b>	<b>4</b>
<b>C) Objetivos generales y específicos.....</b>	<b>8</b>
Objetivo general: .....	8
Objetivos específicos:.....	8
<b>D) Plan de gobierno plurianual .....</b>	<b>9</b>
1. Estrategia para la paz, la seguridad, la protección a la vida y la propiedad en todas sus formas.....	10
2. Estrategia para el desarrollo productivo,reactivación económica y reducción de desigualdades .	12
3. Estrategia para la vida digna y la protección integral.....	14
4. Estrategia de desarrollo rural y pesquero; protección de la agro ecología familiar y campesina, para la soberanía alimentaria.....	20
5. Estrategia para la transición ecológica hacia un país post extractivista en el marco de la crisis climática .....	24
6. Estrategia para una sociedad intercultural de la información y de los saberes ancestrales .....	27
7. Estrategia para la protección a los migrantes, personas en situación de movilidad humana, refugiados y asilados, restaurar la política exterior y el respeto del derecho a la autodeterminación de los pueblos.....	29
8. Estrategia para la lucha contra la corrupción y la impunidad .....	32
<b>E) Mecanismo de rendición de cuentas .....</b>	<b>33</b>
<b>F) Compromiso.....</b>	<b>34</b>
<b>G) Certificación .....</b>	<b>35</b>

## **A) Introducción**

El presente Plan de Trabajo del Partido Socialista se constituye como una herramienta fundamental de planificación, diseñada para ordenar y sistematizar la información relacionada con la realidad socioeconómica actual de Ecuador. Su propósito es ofrecer una visión clara y estructurada de las acciones que nuestros candidatos y candidatas se comprometen a ejecutar, con miras a mejorar las condiciones de vida de la población ecuatoriana.

Este documento, más que una simple propuesta, es un compromiso que nuestros representantes asumen con la ciudadanía. Al ser electos, este compromiso se transforma en un pacto colectivo, donde los derechos y las obligaciones se convierten en los pilares para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Es, en esencia, una manifestación tangible de la responsabilidad que nuestros candidatos tienen con sus electores, encaminada a garantizar el reconocimiento y la protección de los derechos de todos los ciudadanos, así como a atender las necesidades más apremiantes de la población.

El Plan de Trabajo que presentamos también tiene un valor estratégico para el desarrollo nacional. Sus propuestas no solo guiarán la labor legislativa de nuestros representantes, sino que también servirán como un insumo clave en la elaboración del Plan que el PSE tiene para el Ecuador. De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de políticas públicas y leyes que promuevan la igualdad, la inclusión y el bienestar de todos los ecuatorianos, en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación consagrada en el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador.

En estas elecciones de 2025, presentamos una visión clara: fortalecer la democracia y asegurar que cada voto sea informado, consciente y enfocado en el bienestar colectivo, invitando a la ciudadanía a unirse a este esfuerzo por un Ecuador más justo y solidario.

Nuestro plan se sustenta en cinco pilares esenciales: posextractivismo, para superar la dependencia de recursos naturales mediante alternativas sostenibles; políticas contracíclicas, para estabilizar la economía y proteger a los más vulnerables; soberanía del cuerpo, defendiendo los derechos sexuales y reproductivos; lucha frontal contra la corrupción y las mafias, para restaurar la confianza en las instituciones; y políticas de inversión en sectores sociales, que priorizan la educación, salud y protección social, garantizando que los recursos públicos mejoren la vida de todos, especialmente de los más desfavorecidos. Estos pilares guían nuestra propuesta de un desarrollo inclusivo y equitativo para el país.

## **B) Diagnóstico de la situación actual**

El Ecuador es un país que cuenta con una profunda, rica y asombrosa diversidad humana y natural. Existen 14 nacionalidades, 18 pueblos y 3 pueblos indígenas en aislamiento voluntario, además de la población mestiza y extranjeros que han optado por vivir en nuestro país. Asimismo, por sus particulares características geográficas, es considerado como uno de los países con la mayor biodiversidad del mundo. Su variada geografía con su variedad de pisos climáticos hace que la producción agraria sea múltiple y diversa y que asegure la seguridad y la soberanía alimentaria para todos sus habitantes, además de ser una fuente de divisas importante por las agroexportaciones.

Desde los años setenta de siglo pasado, el Ecuador también exporta petróleo, y se ha constituido en una fuente importante de recursos para financiar el desarrollo. Además, el país cuenta con un tejido social denso, complejo, dinámico y comprometido con la vida del país. Desde comités de padres de familia, ligas barriales, hasta asociaciones, centrales sindicales y confederaciones indígenas, el Ecuador debe ser uno de los países con más tejido social en el mundo.

Sin embargo, el Ecuador enfrenta un escenario económico complejo, marcado por altos niveles de desempleo, subempleo y precarización laboral. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de desempleo se sitúa en un 5,7%, mientras que el subempleo afecta al 24,8% de la población económicamente activa. Estas cifras reflejan la incapacidad del mercado laboral para absorber la demanda de empleo, especialmente en un contexto donde las oportunidades para los jóvenes son limitadas y las condiciones laborales son cada vez más inestables.

Adicionalmente, la pobreza y la pobreza extrema continúan siendo problemas graves. En 2023, la pobreza por ingresos afectaba al 25,2% de la población, mientras que la pobreza extrema alcanzaba al 10,7%. Estas cifras no solo indican un deterioro en la calidad de vida de los ecuatorianos, sino que también son síntomas de un sistema económico que no logra garantizar una distribución equitativa de la riqueza ni crear oportunidades para el desarrollo sostenible.

De la misma manera, existe una desaceleración en el crecimiento del PIB pasando del 9,80% en el año 2021 al 6,20 en el 2022 y 2,40 para el 2023; sin tener esperanzas de mayor crecimiento para este año. Esto acompañado de la existencia de cifras de inflación para una economía dolarizada (3,50% en el año 2022 y 2,20% en el año 2023) nos demuestra como las políticas económicas de los gobiernos de turno han ahondado la crisis económica del país.

Una muestra más de ello es la disminución de las reservas monetarias internacionales del país para el año 2023 junto a un crecimiento continuo de la deuda pública y del porcentaje del PIB correspondiente a esa deuda, alcanzado un alarmante 68% para el mismo año. A pesar de ello, se mete la mano a la ciudadanía para buscar incrementar la recaudación fiscal a través de una agresiva política de carga fiscal mas no por un adecuado recaudo de los tributos en mora.

Ecuador mira con profundo asombro e indignación cómo ciertas las élites económicas han llegado al poder solo para repartírselo. Una vez en el gobierno, perdonan sus propias deudas con el Estado y utilizan la política pública y la institucionalidad existente para promocionar, expandir y consolidar sus modelos de negocios. Han hecho del Estado una extensión más de sus propios negocios y hacen de la frivolidad y banalidad una política de Estado y de la mentira una política de Estado.

Como muestra de ello, el empleo pleno en el Ecuador desde el año 2019 al 2023 no logra superar el 39% mientras que la pobreza en el mismo período de tiempo se mantiene en un promedio del 28,5% siendo la pobreza rural su mayor componente; y esto se produce frente al constante crecimiento de la canasta familiar que alcanzó ya los USD. 764 para el año 2023. En el ámbito social, el Ecuador se enfrenta a una creciente inseguridad, con un alarmante aumento de las muertes violentas y extorsiones; estas últimas han aumentado, afectando tanto a pequeñas empresas como a ciudadanos comunes, lo que ha generado un clima de miedo y desconfianza en todo el país.

Es así que, de acuerdo a los datos publicados por Statista, el número de homicidios intencionados por cada 100.000 habitantes en el Ecuador crece desde el año 2018 desde una tasa de 5,84 llegando a 14,02 en el año 2021, 25 en el año 2022 y 42,6 para el año 2023. Concomitantemente, el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado publica que desde el año 2019 al 2023, en el país se acumulan 17.882 homicidios intencionales, llegando a un promedio diario el último año de 21,93 de estos homicidios.

En este sentido es necesario visibilizar la violencia de género, para ONU Mujeres en Ecuador, el número de víctimas de femicidio y muertes violentas de mujeres en 2022 fue de 424, en 2023 584 y para febrero del 2024 se registraron 56 víctimas de femicidios y muertes violentas. Además de los datos oficiales, la sociedad civil registró en 2023 un total de 321 muertes violentas de mujeres por motivos de género, de los cuales 128 son feminicidios íntimos, 172 feminicidios en sistemas criminales, y 17 transfemicidios.

Asimismo, de acuerdo a Human Rights Watch, la extorsión por parte de bandas criminales continúa en aumento. Entre enero y junio de 2023, la Policía Nacional recibió más de 4.600

denuncias de extorsión, una cifra que duplica el número de extorsiones denunciadas durante el mismo periodo del año 2022.

La provisión de servicios públicos es otro aspecto crítico. La falta de acceso a servicios de salud, educación y vivienda adecuada afecta a una gran parte de la población, exacerbando las desigualdades existentes. En muchas regiones, especialmente en zonas rurales y periféricas, los servicios básicos son insuficientes o inexistentes, lo que perpetúa un ciclo de pobreza y marginación.

En Ecuador, según datos publicados por UNICEF, 1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes no cuenta simultáneamente con agua, saneamiento e insumos de higiene en sus hogares. Agravándose esta situación en la niñez indígena del país, siendo que 8 de cada 10 niños indígenas carecen simultáneamente de estos servicios. La falta de estos servicios en escuelas repercute directamente en la calidad educativa, desarrollo cognitivo y asistencia escolar de los niños.

Igualmente, 3 de cada 10 hogares no cuentan con servicios básicos como agua, alcantarillado, energía eléctrica o recolección de basura. Es así que, de conformidad con los resultados publicados del último censo nacional, a nivel nacional existe el 97,5% de cobertura de electricidad, 84,2% de agua potable, 65,8% de alcantarillado y 88,7% de recolección de basura. Por todo esto, de acuerdo a propios datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en el Ecuador desde junio de 2011 partiendo de 6,1 llega a 6,9 en julio de 2014 y a partir de este momento es una baja continua hasta llegar al 5,7 a diciembre de 2023.

Es así que, a pesar de sus riquezas, de su biodiversidad, de su enorme y denso tejido social, el país vive este momento sus horas más oscuras. Pocas circunstancias de nuestra historia pueden compararse con lo que actualmente se vive. Aquello que ha desgarrado el tejido social es la toma del Estado por parte del crimen organizado y su asociación con ciertos grupos de poder económico, lo que sumado a la crisis económica ha llevado, nuevamente, a millones de ecuatorianos a optar por el exilio, una desinstitucionalización que levanta suspicacias de todo acto público que se sospecha está mediado por la corrupción y una pérdida de esperanza de que podrán venir días mejores.

El origen de los problemas que tiene el país es esencialmente político. Se debe a la falta de acuerdos y compromisos, porque cada sector político, empresarial, gremial, asociativo o confederativo, entre otros, por diversas razones, considera que en un contexto como el actual, cualquier posibilidad de negociación afecta de forma directa a sus límites, expectativas y cálculos futuros. Estamos en una posición en donde cada actor político y social, si bien

comparte el análisis y el diagnóstico del país, trata de maximizar sus propias posibilidades en detrimento de los demás.

El Latinobarómetro 2024 destaca que solo el 12% de los ecuatorianos confía en los partidos políticos, un indicador alarmante de la profunda desafección ciudadana hacia estas instituciones. Esta desconfianza no se limita únicamente a los partidos; el estudio revela que el 18% de los encuestados respalda al Congreso Nacional, mientras que la confianza en el gobierno es aún más baja, con apenas un 15% de apoyo. Estos datos reflejan un panorama político en el que las instituciones fundamentales del Estado carecen de legitimidad ante la población, lo que agrava la crisis política y erosiona la capacidad de las autoridades para gobernar de manera efectiva. La baja confianza en las instituciones es un síntoma de un problema más profundo: la desconexión entre los representantes políticos y las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Las elecciones de 2023 fueron un reflejo de esta crisis, evidenciando una creciente polarización y un descontento generalizado con la clase política tradicional que han manejado las instituciones en los últimos años. La falta de opciones políticas que inspiren confianza ha llevado a un aumento significativo de la abstención y el voto nulo. El Latinobarómetro 2024 reporta que la tasa de abstención alcanzó un preocupante 35%, mientras que el voto nulo llegó al 14%, cifras que muestran el alto nivel de desencanto y rechazo hacia las alternativas políticas ofrecidas en los comicios. Este fenómeno no es solo una señal de desinterés electoral, sino una manifestación del rechazo activo de una parte considerable de la ciudadanía hacia el sistema político en su conjunto.

Este debilitamiento del sistema democrático, impulsado por el desencanto ciudadano, representa un desafío significativo para la estabilidad del país. La creciente desafección política y la falta de legitimidad de las instituciones amenazan con erosionar las bases del sistema democrático, favoreciendo la aparición de alternativas populistas o autoritarias que podrían explotar el descontento popular. En este contexto, es fundamental que los actores políticos asuman un compromiso renovado con la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción de consensos que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer las instituciones democráticas.



En síntesis, el diagnóstico presentado evidencia un país sumido en una crisis multidimensional que requiere de una intervención legislativa integral y coordinada. Es por ello que nuestro plan de trabajo aborda estas problemáticas de manera prioritaria, proponiendo reformas estructurales que promuevan la generación de empleo, la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la mejora de la seguridad ciudadana. Solo a través de un enfoque inclusivo y participativo será posible construir un Ecuador más justo, seguro y próspero para todas y todos.

Es por ello que queremos indicar al país y a todo el pueblo ecuatoriano que hemos llegado a definir los siguientes puntos programáticos.

### **C) Objetivos generales y específicos**

#### **Objetivo general:**

Promover un Ecuador inclusivo y equitativo, con un gobierno que aborde los principales problemas socioeconómicos del Ecuador, con énfasis en la seguridad, la generación de empleo, la reducción de la pobreza, y la creación de oportunidades para los jóvenes, desde una perspectiva socialista y progresista que priorice el bienestar colectivo y la justicia social.

#### **Objetivos específicos:**

- 1. Elaborar una propuesta para la paz, la seguridad y la protección a la vida y la propiedad en todas sus formas;*
- 2. Elaborar una propuesta para el desarrollo productivo, reactivación económica y reducción de desigualdades;*
- 3. Elaborar una propuesta para la vida digna y la protección integral;*
- 4. Elaborar una propuesta para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria y la protección de la agroecología familiar y campesina;*
- 5. Estrategia para la protección a los migrantes, personas en situación de movilidad humana, refugiados y asilados, restaurar la política exterior y el respeto del derecho a la autodeterminación de los pueblos;*
- 6. Elaborar una propuesta para la lucha contra la corrupción y la impunidad.*

Desde una perspectiva socialista y progresista, estos objetivos se orientan hacia la construcción de un Ecuador más justo y solidario, donde los derechos sociales y económicos de toda la ciudadanía estén garantizados. La propuesta buscará transformar las estructuras



que perpetúan la desigualdad, impulsando políticas que prioricen el bienestar colectivo sobre los intereses particulares.

En cuanto a la seguridad, un enfoque progresista entiende que la verdadera seguridad va más allá de la mera represión del delito. Se trata de crear las condiciones sociales y económicas que prevengan la violencia y la criminalidad. Esto incluye la inversión en educación y en programas sociales que ofrezcan alternativas a los jóvenes en situación de riesgo, así como el fortalecimiento de las comunidades a través de la participación ciudadana y la protección de los derechos humanos. Las políticas en este ámbito se orientarán hacia la reforma del sistema de justicia, asegurando que sea accesible, justo y eficiente, y hacia la prevención por medio de programas que aborden las causas estructurales de la inseguridad, como la pobreza, la falta de empleo y la desigualdad social.

La generación de empleo será otro pilar fundamental, con un enfoque en la creación de trabajos dignos y sostenibles que respeten los derechos laborales y promuevan la inclusión económica. Se buscará impulsar la economía social y solidaria, apoyando a cooperativas, empresas comunitarias y emprendimientos locales que contribuyan al desarrollo económico de las comunidades. Además, se propondrán incentivos para la inversión en sectores estratégicos como la agricultura, la industria y las energías renovables, con el fin de diversificar la economía y reducir la dependencia de las exportaciones de materias primas. Se enfatizará la necesidad de una reforma laboral que garantice condiciones de trabajo justas, incluyendo la protección de los derechos sindicales y la lucha contra la precarización del empleo.

Finalmente, la creación de oportunidades para los jóvenes será prioritaria, reconociendo que ellos son el motor del cambio social y el futuro del país. Las políticas orientadas a la juventud deben ser integrales, abordando no solo el acceso al empleo, sino también la educación, la salud, la vivienda y la participación política. Desde una perspectiva progresista, se buscará garantizar que todos los jóvenes, independientemente de su origen socioeconómico, tengan las herramientas y el apoyo necesario para desarrollarse plenamente y contribuir al desarrollo del país. Esto incluirá la creación de programas de capacitación y empleo juvenil, el fortalecimiento del sistema educativo público y la promoción de la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones políticas.

## **D) Plan de gobierno plurianual**

Como se expresó en los objetivos de este Plan de Gobierno, nuestra propuesta gira en torno

a los ocho ejes de trabajo que se detallan a continuación:

### **1. Estrategia para la paz, la seguridad, la protección a la vida y la propiedad en todas sus formas**

El Partido Socialista Ecuatoriano busca, como uno de los ejes principales de su plan de gobierno, articular un marco institucional de coordinación, acción, implementación, y monitoreo entre la Función Ejecutiva, a través de su Ministerio de Gobierno y otras instancias relacionadas, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, las autoridades de justicia y Fiscalía, las autoridades de supervisión y control, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la cooperación internacional y ciudadanía en la definición de políticas públicas de seguridad ciudadana y seguridad pública (control de armas, control de liquidez a entidades sospechosas de lavado o de vinculación con GDO, intervenciones territoriales, canalización de recursos, construcción de infraestructura, cambios en el sistema de compras públicas en materia de seguridad, etc.).

Implementaremos una estrategia nacional que combine medidas preventivas y de combate directo contra los grupos de delincuencia organizada (GDO). Con la información entregada por los servicios de inteligencia, intervenir permanentemente en los territorios en donde operan los GDO e impedir sus operaciones. Utilizar las atribuciones del Estado para eliminar el control de los territorios por parte de los GDO; fortalecer la cooperación entre las fuerzas de seguridad del Estado, las comunidades locales y los gobiernos autónomos descentralizados para mejorar la eficacia de las operaciones y liberar recursos desde el Ministerio de Economía y Finanzas para financiar la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común.

Se debe abandonar el enfoque de ajuste y de consolidación fiscal impuesto por el FMI, para pasar a un presupuesto centrado en la paz, la vida y la protección de tal manera de contar con los recursos necesarios y suficientes.

Entre las acciones imprescindibles para devolver la paz, la seguridad y la confianza del tejido social, nos comprometemos a:

1. Reforzar los mecanismos de control exhaustivo y supervisión del porte, tenencia y uso de armas, incluyendo medidas efectivas para eliminar el contrabando;
2. Depurar la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Fiscalía, la Corte Nacional y cortes provinciales, juzgados (y demás dependencias de la Función Judicial), entre otras entidades del Estado, fortaleciendo el CIES, la UAFE, la CONALAF, etc.,

además de crear unidades adicionales de inteligencia, para evitar la infiltración de los GDO en todos los niveles del Estado, así como fortalecer el control de puertos y aeropuertos.

3. Investigar a las autoridades de las entidades nominalmente autónomas nombradas por los últimos gobiernos, para realinearlas a lo dispuesto por la Constitución.
4. Establecer protocolos de integridad y transparencia para los funcionarios públicos, con especial énfasis en aquellos en posiciones sensibles a la extorsión con la vigilancia de las entidades definidas para ello;
5. Fortalecer las capacidades operativas de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, con la dotación de todos los implementos y recursos humanos, institucionales y tecnológicos que se requieran para controlar al crimen organizado y la delincuencia común.
6. Apoyar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la convergencia de una agenda de seguridad ciudadana, a través de programas que cuenten con su participación activa en todos los niveles;
7. Reconocer el rol que tiene la justicia indígena en las comunidades para defender los territorios indígenas y ancestrales de la delincuencia organizada, en especial de la minería ilegal, de conformidad con los derechos colectivos consagrados en la Constitución;
8. Declarar la emergencia educativa y aumentar significativamente la inversión en programas sociales destinados a niñez, adolescencia y juventud, para prevenir su reclutamiento por parte de los GDO. Brindar apoyo institucional y financiero al Ministerio del Deporte para ampliar sus programas de becas y de apoyo al deporte. Fortalecer el Sistema Nacional de Cultura para el rescate y la incorporación de la niñez, adolescencia y juventud en las actividades culturales. Se promoverá convenios con entidades como el CES, CACES y SENESCYT y las universidades del país, para permitir que los jóvenes puedan ingresar masivamente a la Universidad y a institutos de formación media, especialmente los grupos sociales históricamente excluidos, con recursos liberados desde el Ministerio de Economía y Finanzas para que ese ingreso sea bajo las mejores condiciones posibles;
9. Diseñar un sistema de rehabilitación social que permita la reinserción social y laboral de las personas privadas de la libertad;
10. Garantizar que en los centros de privación de la libertad se implementen medidas para evitar la violencia y discriminación en todas sus formas hacia las personas privadas de la libertad; y,
11. Reinstitutionalización del sector de seguridad, justicia y derechos humanos.

Consideramos también que es urgente un programa de reparación y apoyo a las víctimas de la delincuencia. Creemos que debe ser tanto una reparación económica cuanto una reparación psicológica y de protección social, que ayude a todos los ciudadanos y ciudadanas que han sido víctimas de la delincuencia.

Se pondrá a disposición de los familiares de personas desaparecidas todos los recursos del Estado para recuperar y encontrar a sus seres queridos y aplicar las sanciones que prevé nuestra legislación penal a los culpables por su desaparición.

Este conjunto de medidas, políticas públicas, y acciones gubernamentales podrá devolver la paz, la seguridad y la confianza al pueblo ecuatoriano. Sin embargo, no se excluyen otras medidas que puedan aplicarse en pro de recuperar el derecho a la seguridad ciudadana, así como las reformas legales necesarias para ello.

Fortaleceremos el sistema democrático, impulsaremos la democracia directa. La libertad de expresión será garantizada por un gobierno socialista.

## **2. Estrategia para el desarrollo productivo, reactivación económica y reducción de desigualdades**

Nos comprometemos a realinear la política económica con la Constitución de la República, es decir, poner nuevamente la política fiscal, monetaria y crediticia en armonía con lo que establece y dicta la norma suprema del Estado, para corregir el desorden y la proliferación de antinomias y aporías jurídicas creadas por las recientes leyes que se han expedido al tenor de las imposiciones y condicionamientos del FMI.

A partir de esta reconstitucionalización de la política económica, nos comprometemos a elaborar un Plan Económico Emergente que permita reactivar la economía, canalizar al ahorro interno hacia la inversión, recuperar de manera efectiva los salarios, proteger el empleo, fortalecer la banca pública de desarrollo y el Banco Central, liquidar atrasos con proveedores, especialmente con MIPYMES y empresas y organizaciones pertenecientes al sector de la Economía Popular y Solidaria, con Gobiernos Autónomos Descentralizados y con el IESS, articular estrategias de inversión pública conjuntamente con los GAD y las empresas públicas, para recuperar el tiempo perdido en los años de ajuste fiscal, asegurar la entrega rápida, eficiente y oportuna de todas las preasignaciones y llevar adelante una política fiscal de justicia y equidad tributaria, en la los que más ganan más impuestos paguen. Nos comprometemos a cobrar los impuestos a los grandes deudores y evasores. Expresamos nuestra preocupación

por la baja ejecución presupuestaria y nos comprometemos a una reingeniería del SERCOP para desconcentrarlo y agilizar el Sistema de Compras Públicas de tal manera que se pueda llegar a un 100% de ejecución presupuestaria con transparencia y honestidad, priorizando la adquisición de productos ubicables en la misma circunscripción territorial de quienes lo consumen.

Proponemos la creación de una contribución permanente hasta el 5% al patrimonio de los grandes contribuyentes y grupos económicos; un régimen tributario especial para los activos en el exterior no declarados y en fideicomisos y sociedades de inversión en el extranjero y paraísos fiscales; una contribución especial permanente del 2% sobre los activos de los grandes contribuyentes y grupos económicos; una contribución especial sobre las utilidades extraordinarias de bancos y cooperativas de ahorro y crédito; y un impuesto al poder de dominio de mercado. Asimismo, nos comprometemos a devolver el IVA a su valor del 12%, en una primera etapa, y a reducirlo hasta el 10% en una segunda etapa, y nos comprometemos a respetar el precio de los combustibles junto con la transición de la movilidad de carga basada en combustibles fósiles hacia la movilidad eléctrica. Nos comprometemos también a eliminar el gasto tributario en aquellos temas que tienen que ver con privilegios, exenciones y exoneraciones a grandes grupos económicos, y mantener o recuperar aquellas que protegen a los más vulnerables. Incrementar el Impuesto a la Renta en tres puntos a los grandes grupos económicos, e impulsar reformas legales y judiciales para eliminar la evasión y elusión tributarias.

Nuestro gobierno ampliará el sistema de banca pública con las funciones de: Banco de Exportaciones e Importaciones (EXIMBANK; Fondo de Colaterales y Garantías para la MiPYMES que incluya el refinanciamiento, Fondo de Seguro y Reaseguro Agropecuario para Contingencias por Cambio Climático; Fondo de Inversión para el Desarrollo Territorial con los GAD; Fondo de Contingencias Fiscales para respaldo de emisiones; el Banco del Estudiante; Banco del Migrante; Sistema Plurinacional de Cajas de Ahorro y Bancos Comunitarios; Empresa Pública Financiera de Seguros y Reaseguros, Fondo Nacional de Tierras).

Asimismo, nos comprometemos a cumplir con las disposiciones constitucionales de incrementar paulatinamente el presupuesto en salud y educación hasta un monto no menor al 10% del PIB desde el primer año de gobierno; de igual forma nos comprometemos a entregar los recursos para el aumento de la oferta de las universidades e institutos tecnológicos superiores para garantizar el mandato constitucional y crear políticas públicas para promover el ingreso a los jóvenes bachilleres, especialmente los pertenecientes a grupos sociales históricamente excluidos.

Hemos visto con preocupación la desinversión pública realizada en estos últimos años, por lo

que ratificamos nuestra voluntad de retomar la inversión pública en el plan maestro de electricidad, en el plan maestro de vialidad, en el plan decenal de salud y educación, las telecomunicaciones, entre otras. Empezaremos obras emblemáticas en la medida del presupuesto fiscal existente, para apoyar la ampliación del transporte eléctrico en todas las regiones del país.

El modelo productivo que llevará adelante el Partido Socialista Ecuatoriano apostará por integrar a las universidades, al sistema nacional de ciencia, innovación, tecnología y saberes ancestrales, con la producción nacional, con los GAD, con la banca pública y con la política pública. Deberá ser un modelo productivo de transición ecológica, de integración de saberes e innovación, de respeto a los derechos de la naturaleza, de impulso a la economía popular y solidaria, y de integración entre el sector rural, el sector urbano y el sector externo. El modelo productivo buscará expandir y mejorar la conectividad en internet en todo el país, y se sustentará en apoyar emprendimientos de jóvenes y bajo una óptica de alianzas público-comunitarias. El modelo productivo buscará democratizar el acceso al crédito y bajar los costos de las tasas de interés y los costos de transacción del sistema financiero privado, público y de la EPS. Se pondrá énfasis en canalizar el ahorro interno en desarrollo de proyectos productivos intensivos, en la generación de valor agregado, así como en el turismo, en especial el ecológico, comunitario y rural, y en sectores vinculados al conocimiento abierto, la inteligencia artificial y su aplicación en la producción.

El país necesita desarrollar, conforme la Constitución, el Fondo del Agua y las Alianzas Público Comunitarias. También nos comprometemos a defender los derechos de los trabajadores, en ese sentido ratificamos nuestra oposición a toda estrategia o medida de precarización laboral, y creemos que el salario de las y los trabajadores debe ser al menos igual al costo de la vida expresado en el costo de la canasta básica.

Vamos a cumplir con la ley y a exigir que se cumpla con el contrato de concesión del Oleoducto de Crudos Pesados, OCP, transfiriéndolo al Estado. De la misma manera, vamos a proteger los recursos del país en los contratos petroleros. Nos comprometemos a un proceso de vigilancia ciudadana y transparencia absoluta en la gestión de los recursos petroleros del país, así como de todos los sectores estratégicos y recursos naturales que le pertenecen a nuestra sociedad.

### **3. Estrategia para la vida digna y la protección integral**

El Partido Socialista Ecuatoriano se compromete a cumplir lo que establece la Constitución en el numeral 2 del Art. 66, que enumera las condiciones para la vida digna, así como el Art. 341

que establece la obligación estatal de garantizar el derecho a la vida digna de las personas y las comunidades.

En tal virtud, buscaremos los mecanismos institucionales, fiscales, monetarios y acuerdos políticos para impulsar un proyecto de Ley en la Asamblea Nacional o, de existir, apoyarlo, del *Derecho constitucional a la vida digna y a la protección integral* a todos los y las ciudadanos y ciudadanas y por ello buscamos fomentar el trabajo digno universal y la Renta Básica Universal para garantizar el derecho a la vida digna y la protección integral de las personas.

Conforme lo establece la Constitución de la República, nos comprometemos a respetar el derecho a la vida digna de las comunidades y pueblos a través del reconocimiento de las instituciones ancestrales, entre ellas, así como la toma de decisiones comunitarias. Comprometemos nuestro apoyo legislativo para la aprobación de la Ley de Consulta Libre, Previa e Informada, presentada por el Movimiento Indígena.

Consideramos imprescindible garantizar el derecho a la salud para todos los habitantes, por ello impulsaremos las siguientes políticas públicas:

1. Incrementar el presupuesto público en salud y armonizar sistema nacional de salud bajo la rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional y evitar que el presupuesto de salud sea utilizado como variable de ajuste económico por el Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido, devolver la regulación y supervisión de la medicina prepagada a la Autoridad Sanitaria Nacional.
2. Fortalecer el sistema de salud pública, así como los del IESS, ISSFA e ISSPOL, bajo una ampliación de cobertura en atención primaria y especializada en salud, para garantizar el derecho a la salud para todos.
3. Financiar el programa de enfermedades catastróficas, huérfanas y raras y posibilitar su acceso al sistema de salud;
4. Declarar como prioritaria la política de desarrollo infantil con énfasis en el cuidado prenatal y los primeros años de vida, con recursos, talento humano e infraestructura adecuada.
5. Declarar como prioritaria la erradicación de la desnutrición infantil.
6. Fortalecer y financiar el sistema nacional de cuidado familiar de personas con discapacidad.
7. Promover la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.
8. Financiar de manera prioritaria la carrera sanitaria y mejorar la escala salarial del



personal de salud.

9. Mejorar el sistema de atención universal primaria en salud a través del médico del barrio o de la comunidad o recinto, con un sistema integrado de base de datos de las condiciones de salud de la población.
10. Financiar a las investigaciones en salud de las facultades de medicina en patologías, morbilidad, prevalencias y vectores que afectan a la población.
11. Integrar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a la protección de la salud a través del apoyo a las entidades de control y regulación.
12. Incrementar la inversión en infraestructura y personal sanitario, asegurando la disponibilidad de servicios médicos en todas las regiones del país, especialmente en las áreas rurales y urbano marginales.
13. Llevar adelante con los GAD y la banca pública de desarrollo, el programa de agua potable, saneamiento ambiental, tratamiento y transformación de desechos sólidos, para el sector rural y comunitario.
14. Llevar adelante políticas públicas con su respectivo financiamiento para eliminar la desnutrición infantil y prevenir el embarazo adolescente.
15. Establecer una sola política tarifaria para prestadores privados en salud en función del tamaño real de la economía y la capacidad efectiva de pago de los usuarios.
16. Volver a poner en marcha la empresa nacional de medicamentos genéricos.
17. Fortalecer la red pública integral de salud (RPIS).
18. Proteger a las poblaciones vulnerables de riesgos epidemiológicos y riesgos sociales.
19. Recuperar el sistema de prevención de plagas y vectores.
20. Reafirmar que las adicciones y el consumo de estupefacientes, son un problema de salud pública, que deben ser tratados como tal con programas específicos de atención.
21. Fortalecer la política pública de salud mental y los servicios de atención psicológica y psiquiátrica, incluyendo en el ámbito educativo.
22. Garantizar una atención preferente a las personas adultas mayores, con programas de atención integral.

De la misma manera, ratificamos nuestro apoyo irrestricto del derecho a la educación para todos y, en consecuencia, proponemos los siguientes puntos:

1. Asegurar el acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, garantizando los recursos fiscales a través de transferencias oportunas a todo el sistema de educación, incluyendo el Sistema Intercultural Bilingüe.
2. Promover la erradicación de toda forma de trabajo infantil, con énfasis en las llamadas *peores formas*, y garantizar la inserción escolar de la población atendida así como desarrollar programas de apoyo social a las familias.
3. Declarar al presupuesto en educación libre de ajuste económico y por fuera de toda estrategia de consolidación fiscal.
4. Incrementar la inversión en infraestructura educativa con la creación de un Plan Emergente de Recuperación de Infraestructura en Educación, y promoción de métodos de enseñanza innovadores y adaptados a las necesidades actuales con el financiamiento a un Plan Integral de Capacitación Docente.
5. Invertir en infraestructura de conectividad y financiar el acceso a internet para todos los estudiantes del sistema educativo y para los jóvenes, y presentar un proyecto de ley a la Asamblea Nacional sobre el derecho a la conectividad.
6. Promover la inclusión educativa, asegurando que niños y jóvenes con discapacidad o de comunidades vulnerables, tengan igual acceso a oportunidades educativas.
7. Asegurar que el sistema educativo procese la interculturalidad en todos sus niveles, para luchar contra la discriminación, el racismo, la intolerancia y motivar, proteger y garantizar el aprendizaje en idiomas ancestrales.
8. Proponer a las universidades del país un diálogo de saberes que permita transformar la oferta educativa en función de las necesidades del país. Migrar hacia plataformas de internet para ampliar el cupo y facilitar el ingreso de los jóvenes a las universidades y, además, crear carreras universitarias en función de los nuevos desafíos globales, así como aquellas que el país necesita.
9. Reestructurar las deudas de los beneficiarios del crédito educativo que se encuentran en procesos coactivos, incluyendo mecanismos de reducción o condonación de intereses, así como recuperar la institucionalidad dedicada a la concesión de dichos créditos (IECE).
10. Intervenir en el sistema de formación intermedia para dotarlo de mejores capacidades y de mejor articulación con el sistema de educación superior y con el aparato productivo del país.
11. Proponer cambios en la carrera docente de la educación media para estimular la preparación académica y una mejor formación pedagógica. Plantear mecanismos de

coordinación, armonización y convergencia entre el MINEDUC, SENE CYT, CES y CACES, para definir metas nacionales de excelencia académica e, innovación científica.

12. Reformar la LOEI para la reapertura de los Colegios Normales, articulados a la Universidad Nacional de la Educación, y fortalecer los bachilleratos técnicos, tecnológicos y productivos.

Ratificamos el derecho a la vivienda digna y proponemos las siguientes políticas para proteger este derecho:

1. Desarrollar programas de vivienda que aseguren el acceso a una vivienda digna y adecuada para todas las familias, especialmente para las de bajos recursos a través de alianzas estratégicas entre el MIDUVI, los GAD, el BIESS y la banca pública de desarrollo.
2. Enviar a la Asamblea Nacional un proyecto de ley que proteja el derecho a la vivienda y que impida el desahucio por incumplimiento de pago de cuotas hipotecarias de deudores que hayan sido víctimas de circunstancias ajenas como despidos intempestivos, quiebra de sus negocios por la delincuencia organizada, entre otros. El sistema se financiará con un mecanismo de seguros y colaterales desarrollado por la banca pública de desarrollo.
3. Apoyar que en la realización de los PUGS de los GAD se consideren propuestas de urbanización financiadas desde los GAD, y motivarlos para que puedan crear mecanismos financieros propios (como la propuesta de Bancos de la Ciudad) para el desarrollo de programas de vivienda social.
4. Garantizar el *derecho a la ciudad* para todos sus habitantes a través de transferencias oportunas e inmediatas de las preasignaciones que les corresponden a los GAD.

Ratificamos el derecho a la protección social y la seguridad laboral y expresamos nuestras propuestas en torno a este derecho:

1. Fortalecer al IESS, con énfasis en el seguro social campesino, y cumplir con el pago de la totalidad de la deuda del Estado.
2. Evitar la privatización del IESS, así como la pretensión de incrementar la edad de jubilación, fomentando mayor afiliación de jóvenes.
3. Plantear mecanismos de pago a los prestadores privados de servicios del IESS, para garantizar la continuidad del servicio.

4. Fortalecer los sistemas de protección social para garantizar que todas las personas tengan acceso a una red de seguridad que les proteja en situaciones de vulnerabilidad, como el desempleo, la enfermedad o la vejez.
5. Promover políticas laborales que aseguren condiciones de trabajo dignas, salarios justos y la protección de los derechos de los trabajadores y manifestar una oposición a toda forma de precarización laboral.
6. Establecer una política pública integral para el trabajo autónomo y crear el Viceministerio del trabajo autónomo.
7. Fomentar la creación de empleo formal y la reducción de la informalidad laboral mediante incentivos y programas de apoyo a pequeños y medianos empresarios.
8. Asegurar las inversiones rentables, seguras y sostenibles de los fondos de la Seguridad Social, incluyendo los créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios.
9. Conformar los órganos de administración y dirección de la Seguridad Social, con base en criterios de representatividad legítima.

**Sobre las diversidades sexo-genéricas, violencia de género y derechos sexuales y reproductivos proponemos lo siguiente:**

1. Implementar políticas que promuevan la igualdad de género y aseguren la participación equitativa de mujeres, hombres y población LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la sociedad.
2. Fortalecer las competencias y garantizar el financiamiento del Ministerio de la Mujer y DDHH, para la implementación de un programa de erradicación y prevención de la violencia de género para mujeres y población LGBTIQ+ y desarrollar programas específicos con la participación de las organizaciones feministas nacionales y territoriales, para prevenir y erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres, el femi[ni]cidio, ofreciendo protección, apoyo y reparación a las víctimas, evitando y su revictimización, potenciando su proceso de resiliencia y promoviendo la construcción de redes de apoyo.
3. Impulsar las reformas legales para la tipificación del feminicidio en la normativa penal.
4. Ampliar la cobertura y garantizar el financiamiento de los centros públicos, privados y comunitarios de acogida para las víctimas de violencia de género.
5. Fomentar la educación en igualdad de género, promoviendo una cultura de respeto y equidad que incluya la implementación de una política pública de educación sexual integral laica, que promueva la igualdad de género y que permita la prevención y

erradicación de violencia de género.

6. Asegurar la no regresión de derechos, la no punitividad y el acceso al aborto seguro, libre y gratuito, con modificaciones legales y políticas públicas efectivas y no punitivas.
7. Llevar adelante políticas públicas que permitan erradicar la violencia patrimonial y económica que viven las mujeres y la población LGBTIQ+.
8. Implementar y fortalecer un programa obligatorio de capacitación para funcionarios públicos con perspectiva de género, fundamentalmente en educación, salud y justicia, con la finalidad de evitar la violencia y revictimización.
9. Promoción de talleres de sensibilización en el sistema de salud con el fin de erradicar la violencia obstétrica.
10. Promover reformas legales que garanticen igualdad de oportunidades en emprendimiento y empleo decente para las mujeres y la población LGBTIQ+, implementar políticas para erradicar la brecha salarial y la incorporación de la economía del cuidado en la política pública.
11. Desarrollar un sistema plurinacional de cuidados público, comunitario, con financiamiento y sostenimiento a largo plazo para infancias, enfermos, población con discapacidad y adultos mayores.
12. Promover un plan de seguridad ciudadana que tome en cuenta las afectaciones específicas que viven las mujeres y las personas de las diversidades sexo-genéricas no hegemónicas, en especial en su acceso a la justicia, a la producción, la economía del cuidado y al sistema de protección integral al ciclo de vida.

#### **4. Estrategia de desarrollo rural y pesquero; protección de la agro ecología familiar y campesina, para la soberanía alimentaria.**

Ratificamos el apoyo a una estrategia de soberanía alimentaria que garantice alimentos sanos, accesibles, ecológicamente armónicos con los derechos de la naturaleza y culturalmente relacionados con nuestra sociedad, a través del fortalecimiento de la agroecología y la agricultura familiar y campesina, a las alianzas público, privada y comunitaria. Democratizar el acceso al agua y la tierra, en consonancia con los desafíos del cambio climático.

#### **Fortalecimiento del sector pesquero**

1. Apoyo al sector de la pesca artesanal con créditos baratos para la renovación de su flota, combustible subsidiado y apoyo para la comercialización con cadena de frío y puertos pesqueros artesanales.

2. Revisión de la categorización de las embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal
3. Constitución del Banco Nacional para la pesca
4. Plan de seguridad para las embarcaciones en sus faenas de pesca
5. Revisar las multas impuestas a los pescadores
6. Revisión de la categorización de las embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal
7. Constitución del Banco Nacional para la pesca
8. Plan de seguridad para las embarcaciones en sus faenas de pesca
9. Revisar las multas impuestas a los pescadores

### **Creación del programa plurinacional para la agroecología familiar campesina**

1. Declarar a la soberanía alimentaria como un objetivo de seguridad nacional y crear la institucionalidad específica para consolidar la agricultura familiar campesina, pecuaria y pesquera.
2. Creación del Fondo Nacional de Tierras, con políticas para conversión del minifundio en programa de fincas agroecológicas familiares, con financiamiento del fondo de tierras.
3. Políticas de precios y de protección para los productos agrícolas: precios de sustentación, líneas de crédito y seguros de siembra, cosecha y postcosecha (financiados por el sistema de banca pública de desarrollo).
4. Políticas de apoyo para compra de tierras con fines asociativos, comunitarios y agroecológicos con el soporte del sistema plurinacional de banca pública para el *sumak kawsay*. Esto permitirá la redistribución de la tierra a pequeños y medianos campesinos y comuneros, hasta alcanzar un rango promedio de propiedad de la tierra entre 3 y 5 has., para la Sierra; 6 y 8 has., para la Costa y 12 a 15 has., para la Amazonía, para que al menos un 60% de la tierra agrícola del país se mantenga en los rangos antes mencionados.
5. Programa de subsidio agrícola para las unidades de la agroecología y la agricultura familiar y campesina y políticas de crédito para la soberanía alimentaria a través del sistema plurinacional de banca pública para el *sumak kawsay* y, en especial las cajas de ahorro y bancos comunitarios.
6. Condonación de las deudas de las entidades financieras del sector público (BAN ECUADOR, BNF-L, CFN), hasta 10.000 dólares más interés y gastos judiciales,

conforme la ley.

7. Políticas de desestímulo del latifundio a partir de impuestos a la renta diferencial e impuestos a la gran propiedad de la tierra.
8. Programas de apoyo a las Juntas de Regantes y a la gobernanza comunitaria del agua a través de las alianzas público-comunitarias que posibiliten la redistribución de los caudales de agua de riego.
9. Programas de apoyo para la productividad y diversificación genética de semillas, fortaleciendo el INIAP y creando sistemas comunitarios de preservación de semillas.
10. Rehabilitación de la empresa pública de almacenamiento bajo régimen de alianza público-comunitaria con su propio sistema de compras y comercialización públicas y subsidios.

#### **Ente rector del sector:**

10. Dividir al actual Ministerio de Agricultura y Ganadería, en dos ministerios: uno de agricultura y otro de soberanía alimentaria, regirá sobre la agricultura de carácter industrial y de exportación, mientras el segundo regirá sobre la agricultura de pequeños y medianas propiedades enfocadas a comercio de mercado interno y a exportación limitada.
11. El Ministerio de la Soberanía Alimentaria arrancará su acción desde un proceso de delimitación territorial de los espacios de desarrollo de pequeños y medianos campesinos. Generará políticas y manejaría presupuestos de inversión diferenciados, para el fortalecimiento de la agricultura descrita.
12. Realización del Censo Agropecuario. Ampliación del programa SIGTIERRAS, con nuevos componentes y con armonización de los PUGS-PDOT de los GAD.
13. Políticas de control de agrotóxicos en la cadena agroproductiva y un programa de vigilancia tanto agrícola como epidemiológica con la Autoridad Sanitaria Nacional.
14. Establecimiento de los bancos de semillas, certificación (marbetes) y vigencia de la prohibición constitucional de semillas transgénicas y regulación y control a los productos transgénicos importados.
15. Fortalecer el programa de alimentación escolar universal culturalmente pertinente, saludable con alianzas público-comunitarias y el programa nacional para la agroecología y la agricultura familiar campesina.
16. Garantía efectiva de los precios de sustentación a los productores (lecheros,



maiceros, arroceros, etc.).

17. Rehabilitación de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento.

### **Políticas en defensa de los derechos de la naturaleza, y la soberanía alimentaria:**

1. Racionalización, y control de las licencias de aprovechamiento forestal y fomento a la reforestación neta y de recuperación de suelo.
2. Control de cumplimientos de normas de seguridad del trabajo y derechos laborales a las empresas agroexportadoras (floricolas, bananeras, camaroneras, etc.).
3. Control del cumplimiento de los precios de sustentación a productores medianos, pequeños y finqueros asociados a la agroexportación.
4. Control a las cadenas de intermediación de los productos agropecuarios a través de apoyo a cadenas de comercialización directas productor-consumidor, bajo gobernanza público-comunitaria.
5. Programa de apoyo a la mecanización agrícola, con apoyo del sistema plurinacional de banca pública para el *sumak kawsay*.
6. Control a las grandes empresas de agronegocios para evitar el maltrato animal.
7. Apoyo a los GAD a través del sistema plurinacional de banca pública para el desarrollo de tareas de faenamiento bajo condiciones de salud, y evitar el maltrato y sufrimiento animal.
8. Sector Floricultor: regulación del cobro de regalías por el derecho de patentes de acuerdo a la realidad de los pequeños y medianos productores.
9. Banano: Establecer un cupo fijo de exportación bananera que le corresponda a pequeños y medianos productores.
10. Establecer nuevas líneas de crédito de hasta 30.000 dólares a 10 años plazo, con el 5% de interés a pequeños productores de hasta 10 hectáreas a través de la banca pública para el desarrollo.
11. Democratización de la propiedad intelectual para fines de soberanía alimentaria: apoyo técnico (floricultores, palmicultores, etc.); proceso de mediación en el sector florícola por medio del SENADI; fomento de uso de variedades vegetales en dominio público; Incentivo de I+D por medio de la Senescyt y el Consejo Nacional de

Facultades Agrarias.

12. Designar al ente rector justicia económica y social con relación a las regalías derivadas de las obtenciones vegetales, para floricultores de las comunidades indígenas y campesinas.
13. Recuperar la institucionalidad del agua, a través de una evaluación del FONAG, FORAGUA Y FONAPA y conformación de un sistema único de fondos de conservación, protección y cuidado de cuencas hidrográficas y sistemas hidrográficos, con visión de *sumak kawsay*, y derechos de la naturaleza.
14. Creación del sistema único de protección de glaciares, páramos, humedales, manglares conjuntamente con la autoridad ambiental.
15. Prohibición de la pesca de arrastre y la mercantilización de la pesca incidental.
16. Industrialización de la producción agrícola incorporando conocimiento y tecnología.

## **5. Estrategia para la transición ecológica hacia un país post extractivista en el marco de la crisis climática**

Reconocemos la urgencia de actuar frente a la crisis climática producida por el capitalismo en el Norte global, cuyas consecuencias afectan principalmente al Sur global, con énfasis en los sectores más empobrecidos, por lo que asumimos la transición ecológica como la única estrategia política y científica con la capacidad para responder a las necesidades reales del momento.

Nuestra propuesta se resume en las siguientes líneas y políticas públicas:

1. Respetar y promover efectivamente el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, el derecho al agua y a un medio ambiente sano como base del bienestar social, así como los derechos colectivos, especialmente la autodeterminación de los pueblos y nacionalidades, todos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y la jurisprudencia vinculante.
2. Implementar de manera inmediata una moratoria dentro de las concesiones a proyectos mineros, que sea permanente para un cierre definitivo del catastro minero para la minería metálica a mediana y gran escala. No se concederá nuevos permisos para nuevas fases dentro de la concesión minera metálica mediana y a gran escala, hasta terminar con la auditoría legal y socioambiental detallada más adelante.

3. Implementar de manera inmediata una moratoria a proyectos petroleros, que sea permanente para la no ampliación de la frontera extractiva en nuevos bloques petroleros. De igual manera se implementará una moratoria temporal dentro de los bloques en desarrollo (que implicará la suspensión de construcción de nuevos campos dentro de las respectivas concesiones), hasta terminar con la auditoria legal y socioambiental detallada más adelante.
4. Realizar dos auditorías legales y socioambientales (una minera y otra petrolera), que incluya una revisión jurídica-contractual y una revisión integral de pasivos socioambientales con especial énfasis en la salud y los derechos laborales, y operativos, así como una revisión exhaustiva de los convenios de indemnización y/o compensación y acuerdo entre comunidades y empresas a efectos de establecer cómo se efectuó el proceso y cuál es el estado de su cumplimiento. Asimismo, a través de este instrumento, determinar el cumplimiento de la obligación de consulta previa, libre e informada y culturalmente adecuada, así como la consulta ambiental, y el respeto irrestricto de la autodeterminación. En caso de que el proyecto extractivo auditado incumpla alguno de estos elementos, nos comprometemos a revocar o caducar, según corresponda, e implementar, de ser el caso, mecanismos efectivos e inmediatos de reparación integral, remediación y cumplimiento de sentencias, con veeduría ciudadana. Dichas auditorias se llevarán a cabo de manera independiente con representantes de la academia y las organizaciones que históricamente han defendido los territorios afectados.
5. Erradicar la minería ilegal y promover alternativas económicas para las poblaciones locales, como un medio para combatir la degradación ambiental y desfinanciar grupos de delincuencia organizada.
6. Respaldar el cumplimiento efectivo de los derechos colectivos contemplados en la Constitución y convenios internacionales de derechos y por ende respaldar los postulados del proyecto de ley de consulta previa libre e informada.
7. Comprometerse a vigilar y hacer cumplir los mandatos soberanos de las consultas populares del Yasuní - ITT, Girón, Cuenca y Quito, así como promover y respetar todos los procesos de democracia directa, participativa y comunitaria.
8. En el caso de la implementación de la consulta popular del Yasuní-ITT, se priorizará el trabajo con las poblaciones locales involucradas y se implementará políticas de restauración ambiental y social, así como medidas compensatorias enfocadas hacia las poblaciones y/o comunidades que obtenían beneficios directos de esta actividad petrolera.
9. Comprometerse a repudiar los arbitrajes internacionales y a vigilar y hacer cumplir las

sentencias vinculadas con derechos de la naturaleza y derechos colectivos, como por ejemplo el caso de Texaco-Chevron, la sentencia para la eliminación de mecheros, la del bloque 22, entre otras.

10. Fortalecer la autonomía operativa y administrativa de Petroecuador, conforme lo establece el art. 315 de la Constitución.
11. Fortalecer la institucionalidad estatal responsable del control y protección del agua, medioambiente y de la regulación de la actividad petrolera y minera; así como las estructuras comunitarias que administran el agua y los territorios.
12. Promover la transición ecológica con un enfoque de justicia social, justicia intercultural y justicia de género a través de la generación de políticas públicas ejecutadas, bajo una planificación clara y debidamente financiada que incluya al menos las siguientes medidas:
  - a. Reducción de la extracción de hidrocarburos y minerales.
  - b. Reducción de la quema de combustibles fósiles a través de una política pública de electrificación del sistema de transporte, especialmente de carga.
  - c. Reducción de la deforestación y aumento de la restauración de los ecosistemas
  - d. Generación de marcos regulatorios para el retiro de infraestructura petrolera y minera en fases de abandono de proyectos extractivos.
  - e. Transición a energías limpias que promuevan la soberanía energética en el Ecuador.
  - f. Construcción de alternativas económicas sustentables y sostenibles como la minería inversa, economía circular y popular y solidaria, turismo comunitario, de naturaleza, científico y rural, conocimientos ancestrales, aprovechamiento ético del patrimonio genético, agroecología, biomedicina, etc.
  - g. Protección y recuperación de la biodiversidad y regeneración de los ecosistemas.
  - h. Fomento de la educación ambiental en todos los niveles, promoviendo una cultura de respeto y cuidado por la naturaleza y los animales.
  - i. Inversión sostenida y de largo plazo, en ciencia y tecnología con fines de reducción de la dependencia tecnológica y alcanzar la soberanía del conocimiento.
  - j. Inversión pública y privada para la industrialización, incluyendo el establecimiento de industrias básicas (petroquímica, acero, astillero, etc.).
13. Fiscalizar los acuerdos de conservación firmados con entidades privadas durante los últimos gobiernos, en particular aquellos vinculados con bonos de deuda externa con

capital transnacional. (Ejemplo: Galápagos).

14. Promover reformas legales y una política de no criminalización a defensores de la naturaleza y derechos humanos, así como derogar y no emitir nuevas políticas públicas que restrinjan la participación de las organizaciones sociales, por ejemplo, reformas al COIP, al Acuerdo Ministerial No. PR-SGIP-2024-0002-A, entre otra normativa.
15. Amnistía a todos los luchadores sociales que defendieron su territorio del extractivismo, los derechos humanos y de la naturaleza.

## **6. Estrategia para una sociedad intercultural de la información y de los saberes ancestrales**

Estamos conscientes de las profundas transformaciones que se han realizado en la humanidad a partir de los más recientes avances tecnológicos. Esto nos ha llevado a constatar la profunda brecha científico-tecnológica que existe en nuestra sociedad que aún replica comportamientos racistas y patriarcales de creación y gestión del conocimiento, así como la enorme distancia que hay ahora entre nuestro sistema universitario con la producción, con las necesidades del país y, lo que es más grave, con las innovaciones tecnológicas y los nuevos desafíos científicos y técnicos actuales. Por ello consideramos urgente desarrollar líneas de trabajo, en los siguientes términos:

1. Presentar a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica que garantice el derecho a la conectividad y la facilidad de acceso de conectividad para todos.
2. Presentar a la Asamblea Nacional un proyecto de ley para el uso, gestión y regulación de la inteligencia artificial en el sistema productivo, educativo-universitario y en la investigación científica.
3. Realizar una evaluación, auditoría y renegociación de los contratos de telefonía móvil, internet y ancho de banda 5G de CNT.
4. Llevar adelante la implementación del internet comunitario para extender el alcance y el ancho de banda de internet a los territorios de pueblos y nacionalidades a costos accesibles y subsidiados por el Estado.
5. Potencializar CNT y reorientar la empresa hacia el desarrollo de aplicaciones en inteligencia artificial para sistemas de pagos, redes sociales y trámites burocráticos (de gobierno central y de GAD).

6. Llevar adelante una estrategia nacional e intercultural para el uso de la inteligencia artificial en el sistema educativo, cultural, recreativo y productivo.
7. Programa de integración de los jóvenes para trabajo comunitario en programas de alfabetización digital.
8. Cumplimiento de garantías y derechos en el trabajo digital en casa, y creación de una plataforma pública de libre acceso para la educación en línea.
9. Evaluación de las políticas de ciencia y tecnología: fortalecimiento al SENESCYT y evaluación del CACES y CES para que estas entidades se vinculen a la reactivación productiva y generación de conocimientos y saberes en función de las necesidades del país.
10. Creación del Fondo Nacional en Ciencia y Tecnología adscrito a la SENESCYT, en complementariedad con las dinámicas de investigación universitaria, incluyendo a las universidades emblemáticas.
11. Apoyo con presupuesto a los institutos de investigación del Estado (INIAP, INEC, etc.).
12. Fomentar la investigación en: (i) inteligencia artificial y sus aplicaciones, (ii); criptomonedas, NFT, etc.; (iii) biotecnología avanzada; (iv) centro de prospectivas y geopolítica.
13. Fortalecer las capacidades de investigación científica y las capacidades docentes con programas de becas docentes, pasantías, apoyos a seminarios internacionales, dotación de laboratorios y tecnologías. Establecer convenios con proveedores de bases de datos de libros y artículos científicos para facilitar el acceso a los mismos en las universidades públicas.
14. Apoyo al SENESCYT para la formulación de nuevas carreras universitarias y para la integración del sistema de educación continua y el sistema de institutos tecnológicos de formación intermedia.
15. Vinculación del sistema universitario con el sistema productivo del país, con los GAD y con el Gobierno Central para actividades productivas y de desarrollo económico.
16. Apoyo estatal a los tanques de pensamiento, institutos de investigación y centros de análisis nacionales e internacionales con una visión de derechos humanos, plurinacional e intercultural.
17. Apoyo a los movimientos estudiantiles.
18. Financiamiento y apoyo al Sistema Nacional de Cultura: incrementar el presupuesto

a la Casa de la Cultura y al sistema de museos y a los programas de gestores culturales.

19. Creación de un programa de apoyo integral a los gestores culturales y trabajadores del arte y la cultura con financiamiento y apoyo institucional.
20. Fortalecimiento de las capacidades de artistas nacionales a través de un programa de protección social, fomento artístico y consolidación institucional para la protección del derecho de propiedad intelectual de los artistas nacionales.
21. Recuperar el Instituto de Lenguas y Saberes Ancestrales, para la preservación, registro fonográfico, normalización lingüística, etc., de las lenguas.
22. Establecer un programa de uso del tiempo libre y ocio con el Sistema Nacional de Cultura, las Universidades, los GAD y el programa de gestores culturales.
23. Consolidación de los medios públicos y comunitarios de comunicación como espacios de referencia cultural, artística e intercultural.
24. Actualizar las normas de la Ley de Comunicación para la regulación y el cumplimiento de derechos.

## **7. Estrategia para la protección a los migrantes, personas en situación de movilidad humana, refugiados y asilados, restaurar la política exterior y el respeto del derecho a la autodeterminación de los pueblos**

Nuestra propuesta en materia de relaciones internacionales y protección a nuestros migrantes, se orienta bajo las siguientes líneas de acción y políticas públicas:

### **Construir una política de protección integral a nuestros migrantes:**

1. Crear una política de protección integral a nuestros migrantes con consulados que los acompañen durante toda su travesía y que protejan sus derechos fundamentales y crear nuevos consulados en aquellas ciudades que ahora acogen a nuestros migrantes.
2. Reafirmar el compromiso de respeto al derecho internacional y reparar las relaciones diplomáticas rotas con México.
3. Restablecer relaciones diplomáticas con todos los países, particularmente de América Latina y el Caribe y reactivar las embajadas.



4. Proponer a los migrantes la creación de un mecanismo financiero con apoyo del Estado, para que sus familias puedan acceder a créditos a bajo costo, para sus emprendimientos y abaratar los costos de envío de remesas.
5. Establecer con organismos internacionales, mecanismos de apoyo, vigilancia y cuidado a los migrantes, sobre todo aquellos que tienen que atravesar el estrecho de Darién y demás países en su ruta a su destino final.
6. Desarrollar una política pública para la lucha en todo nivel en contra de la trata y tráfico de personas, especialmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes.
7. Crear un programa de retorno seguro y reinserción laboral, para aquellos migrantes que deseen volver al país.
8. Continuar las gestiones con la Unión Europea para que los ecuatorianos sean exonerados de la Visa Schengen.
9. Proteger a los migrantes extranjeros de cualquier tipo de discriminación como la xenofobia, el racismo, la persecución y garantizar mecanismos de inclusión al país dentro del derecho a la ciudadanía universal.
10. Formular y ejecutar medidas de acción afirmativa para los migrantes retornados, para garantizar el derecho a la inclusión económica, laboral, financiera, social y educativa, en virtud de su pertenencia a un grupo de atención prioritaria.

**Por una agenda de soberanía, derechos humanos y no alineamiento:**

1. Ratificar la doctrina Roldós de derechos humanos como parte integral del derecho internacional y política de Estado en relaciones internacionales.
2. Rechazar toda forma de violencia política y la persecución política, incluyendo el ámbito mediático y la judicialización de la política.
3. Manifiestar el no alineamiento del país y ratificar los acuerdos de Bandung y, en ese sentido, dar por terminado el acuerdo SOFA con el gobierno norteamericano.
4. Proponer a la comunidad internacional la solución pacífica de los conflictos internacionales y votar en consonancia con ello en el sistema de Naciones Unidas.
5. Consolidar la formación del personal del servicio exterior con el fortalecimiento de la capacitación, formación académica y que la Academia Diplomática se convierta en espacio de referencia regional en estudios de geopolítica y relaciones internacionales.
6. Por una vocación por la paz y por la resolución pacífica a los conflictos globales:

7. Bajo ninguna circunstancia ni por cualquier cálculo geopolítico, el país debe renunciar a la defensa de los derechos humanos. En todo foro internacional, la voz del Ecuador será por la defensa irrestricta por la paz, los derechos humanos, principalmente de las poblaciones vulnerables. Su posición mundial será en contra del genocidio, en contra del asesinato a niños, niñas, jóvenes y adolescentes por razones políticas, religiosas o raciales.
8. Se deberá mantener una posición activa por la defensa de los derechos colectivos y por la defensa de la Constitución, sobre todo en materia de arbitrajes internacionales.
9. El Ecuador es un país de paz, soberano y no alineado. Sus decisiones en materia internacional promoverán la integración de los pueblos bajo el respeto a la autodeterminación. No se involucrará en ningún conflicto geopolítico y estará abierto al multilateralismo.
10. Reiterar la visión Sur-Sur como prioridad del enfoque de las relaciones internacionales.
11. Llevar adelante una agenda internacional intensiva de posicionamiento y búsqueda de convergencias, para un Pacto Global por los derechos de la naturaleza, como mecanismo para mitigar el cambio climático.
12. Tener un rol más proactivo en las relaciones internacionales para posicionar la defensa de los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, tanto de la región como del mundo, y apoyar las demandas por sus derechos colectivos, tanto de la región como del continente.

**Por una vinculación estratégica y que reequilibre los balances globales de poder:**

1. Se pondrá atención en el nuevo bloque de los BRICS y sus mecanismos de integración.
2. Se ratifica el apoyo a la Comunidad Andina y a todos los esquemas de integración regional.
3. Consolidar la Comunidad Andina, el Mercosur, la CELAC, el ALBA y todos los acuerdos de los pueblos.
4. Sumarse a la demanda iniciada por Sudáfrica contra Israel por el genocidio al pueblo palestino.
5. Abandonar el CIADI del Banco Mundial.

6. Liquidar los proyectos privatizadores del Banco Mundial.
7. Plantear una política hemisférica respecto a la problemática del tráfico y consumo de las drogas.
8. Fortalecer y consolidar la arquitectura institucional de la Cooperación Internacional al Desarrollo.
9. Realizar los trámites pertinentes para que los países que poseen patrimonio ancestral y originario de nuestro país puedan devolverlo.
10. Proponer líneas de estudio, análisis, reflexión y publicaciones, en aspectos relacionados al régimen de *sumak kawsay* y plurinacionalidad del Estado.
11. Apoyar la realización de las cumbres internacionales indígenas, campesinas, sociales.
12. Cumplir de forma irrestricta lo establecido por la Constitución en materia de tratados internacionales de libre comercio suscritos, evaluar su impacto y posible denuncia.

## **8. Estrategia para la lucha contra la corrupción y la impunidad**

Uno de los fenómenos que más perjuicio ha causado al Estado, y que tiene estrecha relación con la desinstitucionalización causada por -entre otros factores- la presencia del crimen organizado en el país, es la corrupción administrativa. Por esta razón proponemos las siguientes políticas y líneas de acción para combatir y prevenir la corrupción:

1. Reforma integral del sistema de justicia en el Ecuador, de tal manera que se creen mecanismos de control de jueces, fiscales, defensores públicos y demás operadores del sistema de justicia, incluyendo el control a los profesionales del derecho en el cumplimiento de sus códigos deontológicos. Fortalecer las capacidades del Consejo de la Judicatura en lo que a procesos disciplinarios se refiere, así como una promoción de la ética y la transparencia en la administración de justicia, conforme los principios establecidos en la Constitución y el Código Orgánico de la Función Judicial.
2. Impulso a la continuidad de los procesos judiciales por corrupción ya iniciados en el país, así como a los procesos que puedan llegar a establecerse en el futuro, garantizando el debido proceso y evitando el uso de la justicia como herramienta de persecución política.
3. Creación de juzgados especiales para procesos relacionados con narcotráfico, narcopolítica y crimen organizado, así como fiscales anticorrupción.

4. El país requiere de un sistema nacional anticorrupción, que incluya la participación de todas las funciones del Estado. Promover la creación de un Plan Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que oriente la política pública en este sentido, y que incluya además ejes relacionados con la prevención y el fomento de la integridad y la ética pública. El eje preventivo deberá incluirse en la educación formal de todos los niveles educativos, incluidos los universitarios. Es indispensable en este eje preventivo trabajar, además, con los GAD y las organizaciones sociales, así como buscar el apoyo de la cooperación internacional.
5. Apoyar a las autoridades de control dotándolas de recursos económicos suficientes.
6. Impulsar la reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quitándole la atribución de designación de autoridades, así como del Consejo de la Judicatura, promoviendo la designación de sus vocales por concurso público de méritos y oposición, con veeduría ciudadana (como estaba previsto en la Constitución previo a las reformas del año 2011).
7. Apoyar a la sociedad civil para que cumpla roles de contraloría o control social. En ese sentido, se debe apoyar la gestión de la Comisión Nacional Anticorrupción, veedurías y observatorios, periodismo de investigación y cualquier otro sector de la ciudadanía dedicado a la prevención y lucha contra la corrupción.
8. Presentar un proyecto de Ley que regule temas relacionados con el lobby o cabildeo, el conflicto de intereses y la llamada “puerta giratoria”.
9. Adoptar los estándares internacionales en materia de prevención de lavado de activos, incluyendo la publicación de los listados de autoridades y líderes políticos considerados “personas políticamente expuestas” por ser más propensas a caer en esquemas de corrupción.
10. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades del Estado, así como la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, dado que las últimas reformas a la LOTAIP han generado una mayor opacidad en el manejo de la información pública por parte de las autoridades, especialmente en lo relacionado con la llamada *transparencia activa*.

## **E) Mecanismo de rendición de cuentas**

Conforme lo establece el 120, numeral 4, de la Constitución de la República, la rendición de cuentas se efectuará anualmente ante la Asamblea Nacional. De igual manera, dando cumplimiento a lo previsto en los Arts. 100, numeral 4, y 208, numeral 2, de la Constitución de

la República, los Arts. 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana, se usará los mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía previstos en la Ley y Reglamento antes mencionados, tomando en cuenta las instancias de participación ciudadana previstas en la normativa: Asambleas Ciudadanas, Consejo Nacional de Planificación, Consejos Consultivos, Asamblea Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, Consejos Ciudadanos Sectoriales, Organizaciones Sociales, entre otras, para que presenten sus inquietudes y observaciones, siguiendo la metodología elaborada para el efecto por el CPCCS, ente rector de los procesos de rendición de cuentas.

Es nuestra convicción que la rendición de cuentas de las autoridades ante sus mandantes no puede limitarse a un informe anual (mínimo obligatorio establecido por nuestra legislación), sino que debe ser algo permanente, por esta razón emplearemos todos los medios disponibles para acercar nuestra gestión a la ciudadanía y recibir sus observaciones y peticiones, por medio de audiencias públicas, visitas periódicas a territorio, uso de medios digitales (redes sociales), publicaciones en medios de comunicación impresos y digitales, espacios informativos en medios públicos y privados, tanto televisivos como radiales, así como los sitios web institucionales respectivos, para dar cumplimiento al principio de transparencia en la administración pública previsto en el Art. 227 de la Constitución de la República.

## **F) Compromiso**

Por medio de la presente, adjuntamos nuestro **Plan de Gobierno** para el período 2025-2029, elaborado en estricto cumplimiento de los mandatos y principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador. Asimismo, suscribimos y nos comprometemos a ejecutar este Plan de Trabajo en caso de ser elegidos.

Pedro Javier Granja Angulo  
**C.I. 0917561573**  
**Candidato a la Presidencia**

Verónica Elizabeth Silva Reinoso  
**C.I. 1713476248**  
**Candidata a la Vicepresidencia**



## **G) Certificación**

En mi calidad de Secretario Ejecutivo del Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17, certifico que el presente documento contiene y representa el Plan de Trabajo suscrito por el candidato a la presidencia y la candidata a la vicepresidencia para las Elecciones Generales de 2025. Este plan cumple con las normativas vigentes y ha sido elaborado en consulta con los afiliados, simpatizantes del Partido Socialista Ecuatoriano y otros ciudadanos vinculados a movimientos y organizaciones sociales. Asimismo, ha sido puesto en conocimiento de quienes aportaron insumos para su elaboración, así como de los dirigentes provinciales y nacionales del PSE.

Luis Chávez  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL PSE**

Quito, 26 de septiembre de 2024.